



ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DEL VEINTITRÉS DE ENERO DE DOS MIL TRECE

Alcaldesa,

D^a Laura del Río Arranz

Concejales presentes,

D. Eliseo Barruso del Caz

D^a. Caridad Santos Álvarez

D. David Manso Zamarrón

Concejales ausentes,

D. Santiago Sanz Gómez

D^a. Elena Frías Merino

D. Jesús Olombrada Alonso

El MIÉRCOLES 23 de ENERO de 2013, se inició a las TRECE TREINTA HORAS (13:30 h), la sesión **EXTRAORDINARIA** convocada por la Alcaldesa, existiendo un quórum al comienzo de la sesión de **CUATRO** Concejales. La Secretaria es M^a del Carmen Rodríguez Marcos.

Previa comprobación del quórum exigido para la válida constitución del Pleno, de conformidad con lo establecido en el Artº 90.1 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades, y abierto el acto público por la Presidencia, se procedió a discutir el Orden del Día cursado al efecto y que es el siguiente:

PUNTO UNO.- ESTUDIO Y APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL 1/2013, DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DEL PLANEAMIENTO MUNICIPAL DE GOMEZSERRACÍN.

Con fecha 11 de enero de 2013 y nº 25 del Registro General de Entrada, D. Gustavo Pinilla Nieto, presentó escrito solicitando al Ayuntamiento la tramitación como promotor de la modificación puntual 1-2013, de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, conforme al documento técnico de redacción de la misma, y comprometiéndose a abonar el coste de la misma.

La modificación solicitada tiene por objeto definir nuevas alineaciones y modificar un espacio libre público en un tramo de la calle Fuentecillas, que resultan de la configuración actual de las dotaciones urbanísticas públicas en la zona.

Con fecha 17 de enero de 2013 se somete el asunto a acuerdo plenario pero al no haber quórum suficiente, se acordó someter el acuerdo de aprobación inicial de la modificación puntual a nueva sesión plenaria.

Examinado el documento técnico redactado por el Sr. Arquitecto, D. Jesús Nieto Criado, y de conformidad con los art. 22.2.c) y 47.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, **el Pleno del Ayuntamiento de Gomezserracín, por voto favorable de los CUATRO Concejales asistentes a la sesión, y por tanto por mayoría absoluta, adopta el siguiente**



ACUERDO

PRIMERO. Aprobar inicialmente la Modificación Puntual 1/2013, de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, en los términos que obran en el expediente.

SEGUNDO. Abrir un período de información pública durante UN MES, mediante anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León, en el diario “El Adelantado de Segovia” y en la página web de la Diputación Provincial de Segovia www.dipsegovia.es. Durante dicho período quedará el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo para que se presenten las alegaciones que se estimen pertinentes.

TERCERO. Suspender el otorgamiento de las siguientes licencias urbanísticas: construcciones e instalaciones de toda clase, de nueva planta, ampliación de construcciones e instalaciones de todas clase y demolición de construcciones e instalaciones, salvo en caso de ruina inminente y cambio de uso de construcciones e instalaciones, en las fincas afectadas por la Modificación Puntual solicitada. La suspensión se mantendrá hasta la aprobación definitiva de la modificación puntual.

CUARTO. Solicitar los informes que exige el artículo 52.4 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León y el 153.1 a) del Decreto 22/2004, de 29 enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, y cuantos informes sean preceptivos por la legislación vigente aplicable.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Sra. Alcaldesa - Presidenta, se levantó la Sesión, siendo las 13:50 horas del citado día, redactándose el presente Acta, que firma la Sra. Alcaldesa, conmigo la Secretaria, que doy fe, acordando que de la misma se remita certificado a la Subdelegación del Gobierno en Segovia, a la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, entrega a los Sres. Concejales y su exposición al público en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento, de lo que como Secretaria, certifico.

Vº Bº La Alcaldesa,

La Secretaria,

Fdo.: Laura del Río Arranz

Fdo.: Mª Carmen Rodríguez Marcos.